Corresp. Expte. 510-003096 Año 24 Folio 192

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN
12 NOV 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0926 – DPV – 2025

SAN JUAN, 12 NOV 2025

VISTO:
El Expediente Nº 510-003096-2024, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de dichos actuados el Director General de la Dirección Provincial de Vialidad solicita se tramite la Licitación Pública de la Obra "Pavimentación con Concreto Asfaltico en Caliente para Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial- Etapa Nº 21", con un presupuesto oficial de pesos nueve mil ciento seis mil millones con 00/100 ($9.106.000.000,00) IVA incluido y un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos.
Que el Departamento Estudios y Proyectos eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública de la Obra "Pavimentación con Concreto Asfaltico en Caliente para Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial- Etapa Nº 21".
Que cuenta con el visto bueno del Sr. Director de la Dirección de Coordinación de Proyectos, Pliegos y Licitaciones del Ministerio de Infraestructura Agua y Energía.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 050/2025, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y se autorice el inicio del proceso de Licitación Pública.
Que la presente Licitación Pública se encuadra conforme a lo normado en el Art. 12 inc. a) de la Ley N° 128-A y Decretos reglamentarios.
Que interviene el Departamento Contable, Servicio Administrativo Financiero (SAF) y Departamento Jurídico de la DPV.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice la Licitación Pública, pertinente, en fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y demás documentación, para llevar a cabo la Licitación Pública de la Obra "Pavimentación con Concreto Asfaltico en Caliente para Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial- Etapa Nº 21", con un presupuesto oficial de pesos nueve mil ciento seis mil millones con 00/100 ($9.106.000.000,00) IVA incluido, y un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta al Gasto a: Ejercicio Financiero 2025-Ley 2729-I
Fuente de Financiamiento: 13.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
16.01 Construcción Vial Provincial
Proyecto: 16.01.56 Concreto Asfaltico en Caliente P/ Conservación y Mejoramiento
Obra: 16.01.56.O17 Concreto Asfaltico en Caliente P/ Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial (Etapa 21)
Objeto y Concepto del Gasto: 4.2 Construcciones y mejoras
4.2.02 Construcciones en bienes de Dominio Público ($100.000,00).

El resto se imputará en el Ejercicio 2026 $9.105.900.000,00.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ba

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 12 NOV 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 12 NOV 2025

Sra. VALERIA S. TAPIA IRRAZABAL
JEFA A/C DIVISIÓN DESPACHO
D.P.V.